



Ayuntamiento de Ponferrada

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2012

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a veintiséis de octubre de dos mil doce; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON CARLOS LOPEZ RIESCO y con asistencia de los Srs. Concejales, DON JUAN ELICIO FIERRO VIDAL, DOÑA M^a TERESA GARCÍA MAGAZ, DOÑA SUSANA TÉLLEZ LÓPEZ, DON REINER CORTÉS VALCARCE, DON NEFTALÍ FERNÁNDEZ BARBA, DON JULIO MARTÍNEZ POTES, DOÑA AURORA LAMAS ALONSO, DON ANTONIO ATANASIO FERNÁNDEZ, DOÑA CONCEPCIÓN CRESPO MARQUÉS, DON LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ y DON CELESTINO MORÁN ARIAS, por el Partido Popular; DON SAMUEL FOLGUERAL ARIAS, DON SANTIAGO MACÍAS PÉREZ, DOÑA ELIDIA PÉREZ FERNÁNDEZ, DON FERNANDO ÁLVAREZ GONZÁLEZ, DOÑA M^a ISABEL BAILEZ VIDAL, DON ANIBAL MERAYO FERNÁNDEZ, DOÑA MONTSERRAT SANTÍN NÚÑEZ, y DON LUIS JESÚS AMIGO SANTIAGO, por el Grupo Socialista PSOE; DON ISMAEL ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, DON EMILIO CUBELOS DE LOS COBOS, DOÑA CRISTINA LÓPEZ VOCES, DON ARGIMIRO MARTÍNEZ JÁÑEZ y DOÑA M^a BEGOÑA MORÁN BLANCO, por el Grupo Independientes Agrupados de Ponferrada; con la asistencia de la Interventora Municipal, DOÑA CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ, y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, se declaró abierta y pública la sesión extraordinaria y urgente convocada para el día de hoy, a las 11,00 horas.

Una vez abierta la sesión, y antes de entrar en los asuntos del orden del día, el Sr. Presidente pone de manifiesto que debido a que los Servicios Económicos están ultimando el informe correspondiente a dichos asuntos del orden del día, y con el fin de que los Sres. Concejales puedan examinarlo antes de entrar en el debate de los mismos, propone un receso de 15 minutos.

Transcurrido el mismo, se reanuda la sesión, entrando en los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

1º.- JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

De conformidad con el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que establece que "Son sesiones extraordinarias urgentes las convocadas por el Alcalde o



Ayuntamiento de Ponferrada

Presidente cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permite convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles. En este caso debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia. Si ésta no resulta apreciada por el Pleno, se levantará acto seguido la sesión”, se inicia el debate para justificar la urgencia de la sesión.

- El Presidente justifica la urgencia de la sesión manifestando que es público que se trata de instrumentar jurídicamente todas las actuaciones necesarias para justificar ante la UCI el cumplimiento de las garantías solicitadas, cuyo plazo finaliza el día 31 de octubre y aún hay que hacer alguna gestión que lleva su tiempo, como actas notariales y otros, por lo que es urgente adoptar estos acuerdos.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Folgueral Arias, solicita informe a la Sra. Secretaria sobre la urgencia de la sesión, así como la necesidad de que sea el Pleno el que apruebe estos asuntos y no otro órgano municipal.
- Con permiso de la Presidencia, la Sra. Secretaria contesta, respecto a la primera pregunta, que no corresponde a Secretaría manifestarse sobre la misma dado que no es su competencia convocar las sesiones extraordinarias y urgentes, sino al Alcalde-Presidente que ha hecho la motivación política que justifica lo extraordinario de la sesión plenaria. Respecto a la segunda pregunta, justifica la necesidad de acuerdo plenario en lo siguiente: la Sra. Interventora señala que en los tres puntos del orden del día debe ser el Pleno el que se pronuncie sobre determinadas circunstancias de todos los expedientes propiamente económicos que figuran en el mismo, aunque algunos materialmente podían ser aprobados por un órgano distinto, pero ella se manifiesta que hay determinados puntos que entiende que según la coyuntura económica deben ser aprobados por el Pleno; también esta Secretaría y teniendo en cuenta que en el acuerdo plenario de fecha 11 de octubre se articuló un sistema de gestión para el Campeonato del Mundo de Ciclismo en Carretera encargándola a una entidad privada, que es la Fundación Municipal de Deportes, y que la financiación sería de carácter privado, cualquier alteración de esta fórmula de financiación necesita una decisión del mismo órgano que la adoptó . Por esta razón estima que cualquier cambio de esa financiación privada por una pública se debe hacer con un acuerdo del Pleno Municipal.

Sometida a votación la urgencia de los asuntos incluidos en la convocatoria, es aceptada por 12 votos a favor, correspondientes al Partido Popular, y 13 abstenciones, correspondientes al Grupo Socialista (8) y Grupo I.A.P. (5).



Ayuntamiento de Ponferrada

2º.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 3/2012 DEL PRESUPUESTO PRORROGADO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA 2012, POR GENERACIÓN DE CRÉDITO:

- a. ACEPTACIÓN DEL AVAL PRESENTADO COMO GARANTÍA**
- b. PAGO POR CUENTA DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES A LA U.C.I.**

Visto el expediente de referencia, y

Resultando.- Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de septiembre de 2009, acordó solicitar la celebración en la ciudad de Ponferrada del Campeonato del Mundo de Ciclismo en Carretera (candidatura conjunta 2013-2014), adoptando compromiso expreso de habilitar las partidas presupuestarias necesarias para la consecución de este objetivo.

Resultando.- Que la candidatura presentada fue avalada por el acuerdo conjunto del Consejo Superior de Deportes, la Junta de Castilla y León (Consejería de Cultura) y el Ayuntamiento de Ponferrada, mediante Protocolo de Colaboración suscrito el 16 de julio de 2010.

Resultando.- Que el Ayuntamiento de Ponferrada fue designado “organizador” del Campeonato del Mundo de Ciclismo en Carretera 2014, el 29 de septiembre de 2011, formalizándose contrato con la Unión Ciclista Internacional el 17 de octubre de 2011.

Resultando.- Que el 11 de octubre de 2012, el Ayuntamiento de Ponferrada, en calidad de organizador del evento, encarga la gestión de un proyecto valorado en 15.000.000 de euros a la Fundación de Deportes de Ponferrada, que financiará su actuación con fondos provenientes del “tercer sector” y subvenciones públicas, al ser reconocido el acontecimiento deportivo como de “excepcional interés público” por la disposición quincuagésimo octava de la Ley de Presupuestos del Estado 2012, con los beneficios fiscales máximos previstos en el artículo 27.3 de la Ley 19/2002, de 23 de diciembre, del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y asume expresamente instrumentar las ayudas y/o subvenciones que estime oportunas para dicho evento deportivo.

Considerando.- Que estando en tramitación la constitución del Consorcio Fiscal previsto en la Ley 49/2002, la Fundación de Deportes de Ponferrada manifiesta el 23 de octubre de 2012 que carece de medios económicos para afrontar el pago de las obligaciones contractuales que se devengan el 31 de octubre de 2012 (pago de 1.000.000 de euros en metálico y aval de 4.000.000



Ayuntamiento de Ponferrada

de euros hasta completar en su totalidad el canon de los derechos de organización del Mundial).

Considerando.- Que la aprobación de los estatutos del Consorcio Fiscal están en tramitación, han sido autorizados por el Ayuntamiento de Ponferrada y la Fundación de Deportes de Ponferrada y están pendientes de ratificación por la Federación Nacional de Ciclismo y el Consejo Superior de Deportes, antes de ser remitidos al Ministerio de Hacienda.

Considerando.- Que en base a los acuerdos plenarios adoptados y antes indicados, el “organizador” asume la obligación de que ante la inexistencia o insuficiencia de fondos privados, se dotará al gestor de los medios económicos para hacer frente al desarrollo del proyecto o reducirá el presupuesto aprobado.

Considerando.- Que el pago del canon a la U.C.I. es una obligación principal del proyecto de organización, cuyo cumplimiento en plazo es un requisito ineludible para que pueda darse la gestión del referido proyecto por la Fundación de Deportes de Ponferrada y que ésta se compromete al reintegro del anticipo de 1.000.000 de euros, mediante futuros patrocinios privados, garantizando esta obligación con un aval bancario que, de devenir en inejecutable en los supuestos excepcionados, deberá cubrirse por el organizador, al no darse en el momento actual las condiciones para la obtención de fondos del tercer sector.

Considerando.- Que la aceptación del compromiso de aportación de la Fundación de Deportes de Ponferrada y su aval bancario se hará en una estimación de futuro justificada en un estudio de viabilidad de la empresa adjudicataria de la negociación de patrocinios, que calcula una cartera de negocios con un valor mínimo aproximado de 10.000.000 de euros.

A la vista de las consideraciones efectuadas, y en base al informe de la Intervención Municipal, el Pleno Municipal, por razones de urgencia excepcional, y por 12 votos a favor, correspondientes al Partido Popular, y 13 abstenciones del Grupo Socialista (8) y Grupo I.A.P. (5), **ACORDO:**

PRIMERO.- Admitir como suficiente el aval presentado por la Fundación de Deportes de Ponferrada para garantizar la aportación al Ayuntamiento de Ponferrada de un millón de euros cuando tenga ingresos de patrocinios por dicho importe.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente 3/2012, de modificación de crédito por generación de crédito, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:



Ayuntamiento de Ponferrada

ESTADO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO PRESUPUESTO	PREV. ACTUAL (€)	IMPORTE DE LA MODIFICACIÓN (€)	TOTAL PRESUPUESTO (€)
480.00	50.025,00	1.000.000,00	1.050.025,00

TOTAL IMPORTE MODIFICACIONES INGRESOS 1.000.000,00 EUROS

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CREDITO ACTUAL (€)	CRÉDITO GENERADO (€)	TOTAL CRÉDITO (€)
341.226	409.000,00	1.000.000,00	1.409.000,00

TOTAL CREDITOS GENERADOS 1.000.000,00 EUROS
IGUAL A LOS INGRESOS 1.000.000,00 EUROS

TERCERO: Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, introdúzcanse en la contabilidad del Ayuntamiento de Ponferrada los ajustes derivados de dicho expediente.

CUARTO: Autorizar el gasto, por importe de 1.000.000 de euros, a abonar por cuenta de la Fundación de Deportes de Ponferrada a la Unión Ciclista Internacional, correspondiendo al primer pago de los derechos de organización y marketing del Campeonato del Mundo de Ciclismo en Carretera Ponferrada 2014.

QUINTO: Comunicar a la Fundación de Deportes de Ponferrada que deberá ingresar en la Tesorería del Ayuntamiento de Ponferrada 1.000.000 de euros en cuanto disponga de dicha cantidad. El incumplimiento de esta obligación dará lugar al inicio de las actuaciones pertinentes.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Sr. Presidente pide que conste que el pago no se realizará de forma efectiva hasta no disponer, también de forma efectiva, de los avales correspondientes.
- La Sra. Secretaria manifiesta que se ha comunicado a los Sres. Portavoces antes de la sesión plenaria que la Sra. Interventora, dado que ese problema surge en el siguiente punto, hacía referencia de forma expresa a esa suspensión de eficacia en uno de los apartados de la



Ayuntamiento de Ponferrada

propuesta de acuerdo de la constitución del aval bancario, si bien se puede repetir en ambos apartados si lo creen conveniente.

- El Sr. Presidente señala que no es necesario hacerlo constar en los dictámenes, sólo que se refleje en el acta de la sesión que el pago no se realizará de forma efectiva hasta que no se disponga de los avales.
- El Portavoz del Grupo I.A.P., Sr. Álvarez Rodríguez, manifiesta que con esta premura no van a entrar en el fondo, porque requeriría para hacerlo de forma rigurosa, estudiarlo detenidamente, pero sí se han informado que la mayoría simple es suficiente para que este tema salga adelante, por lo que se van a abstener en la votación porque, como ya han dicho en otras ocasiones, no quieren entorpecer este proceso.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Folgueral Arias, manifiesta que hoy está más triste que nunca en este salón de plenos porque le parece una tomadura de pelo, saben la urgencia y necesidad de hacer esto lo antes posible porque hay un plazo improrrogable pero no es posible que a la oposición, que le han apoyado de forma leal, los despachen con un Pleno en el que no tienen nada y los documentos van apareciendo conforme pasan los minutos, por lo que ellos no pueden tener rigor para tomar una decisión de la importancia de poner 5 millones de euros del Ayuntamiento de Ponferrada a disposición de un sueño electoral, ¿cree que se puede tomar una decisión así en escasos minutos y sin documentación encima de la mesa?, el cree que no, que es enormemente apresurado, sabe de la urgencia, pues han compartido el interés por la celebración del Mundial pero lo que le dijeron es que esos cinco millones los pagaba el Gobierno, otros cinco los pagaba la Junta de Castilla y León y los otros cinco, hasta quince, los pagaban entre la Diputación Provincial de León, el Consejo Comarcal y el Ayuntamiento de Ponferrada y ahora resulta que se desmarca el Consejo Superior de Deportes, que es del Partido Popular, por lo que no se resiste a decir que si fuera del PSOE estaría aquí el dinero, porque así fue el compromiso, y ahora, gobernando el Partido Popular, el Partido del equipo de gobierno, no hay ni un duro y tenemos que hacer el esfuerzo aquí en el Ayuntamiento, y tenemos que abonar un millón en metálico, con lo que estamos sufriendo en estos momentos, y otros cuatro millones con un aval que suscribe el propio Ayuntamiento, con la garantía de la Junta de Castilla y León, cuatro millones de euros que en ausencia de que todo esto camine hacia adelante, tenemos que hacer frente con un dinero de los ciudadanos. En su opinión estamos hablando de un riesgo que, salvo que le indiquen desde los Servicios Municipales que no es temerario, desde su Grupo tienen serias dudas; por otro lado, y si al final es el Ayuntamiento el que paga los cinco millones, uno más cuatro, ¿porqué se incumplió el primer plazo del 1 de septiembre de la



Ayuntamiento de Ponferrada

UCI? Porque si al final lo íbamos a pagar nosotros, no llegábamos a este atraganto absoluto de tener que enfrentarnos al 31 de octubre con esta dificultad, con un Pleno sin documentación, sin nada; no hay dinero para Asociaciones que están cumpliendo fines benéficos , ayudando a las personas que hay en la calle en estos momentos, pero aparece un millón de euros para esto y pregunta como se lo van a explicar a los ciudadanos, están aquí para ser responsables ante los demás y no quiere que se tome como un comentario frívolo ni demagogo porque es la realidad, estamos en una Comarca con más de 15.000 parados, con gravísimos problemas en la minería, que está agonizando, y estamos en un sueño y una quimera que ellos apoyaron desde el primer momento con el compromiso de que lo pagaban la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España, y así lo apoyaron siempre en este salón de plenos, creyendo que era bueno para el Ayuntamiento, para impulsar el crecimiento económico, y también lo apoyaron frente a otras instituciones con una defensa incuestionable y ahora llegan con la angustia de que, para que salga adelante, tienen que firmar sí o sí; es injusto para los ciudadanos y para los representantes públicos en la oposición, que siempre lo han apoyado por responsabilidad, por honestidad, por institucionalidad, pero ahora les hacen responsables si no se hace el evento y no se merecen que los traten así después del apoyo que le han brindado; si al final la disponibilidad la hace el Ayuntamiento ¿porqué no se hizo el 1 de septiembre? ¿porqué tenemos que llegar a este atraganto?, ya en julio mantuvieron una reunión con los representantes de la UCI en la que les dijeron claramente que el Gobierno de España no iba a apoyarlo económicamente y estuvieron codo con codo durante horas intentando que no nos quitaran el Mundial, porque en ningún caso el Grupo Socialista se planteó no organizarlo, pero a este precio es injusto y pide al Alcalde que sea consciente de la responsabilidad que tiene con los ciudadanos, de la situación de la calle, verdaderamente angustiosa y difícil, en la que por el mismo precio del Mundial se nos ha anulado el edificio multiusos administrativos de La Rosaleda, tenemos las obras que nos está costando muchísimo sacar adelante, las cuestiones de carácter social se están deteriorando notablemente, etc, y esto es la realidad de lo que está ocurriendo en la calle; esta operación es de riesgo porque si no hay patrocinadores, nos veremos con cinco millones de agujero, y eso es inaceptable. Pide que sea consciente de su postura y que se traten los temas municipales con el mismo empeño que todos han puesto en defender la organización del Mundial porque, como decía Confucio, las decisiones muy importantes se toman con la cabeza fría, con el corazón siempre dispuesto a la toma de decisión y siempre con la mano tendida.

- El Sr. Presidente manifiesta que le cuesta entender el discurso del Sr. Folgueral porque todo lo que hasta doce horas valía , ahora es distinto,



Ayuntamiento de Ponferrada

le deja absorto, no lo reconoce, antes este era un proyecto irrenunciable y ahora es un sueño electoral, lo que era una gran oportunidad para la Comarca ahora es algo que puede dañar otros aspectos de la sociedad ponferradina; no entiende este cambio tan radical de su postura haciendo alusión, justificándose, a que no es demagógico, reconociendo de esa manera que cuando se está escuchando sí se lo parece; no cree que ante esta situación aluda a las dificultades que están pasando los ciudadanos, cuando los dos llevan hablando desde hace mucho tiempo de que pocas actuaciones se pueden realizar en los tiempos que corren, pocos proyectos puede haber que sean capaces de generar algo de actividad económica; nada tiene que ver lo que dice hoy con lo que viene diciendo durante el último año. Sobre los papeles, les ha informado siempre en tiempo real, según iban aconteciendo las cosas, y aun así entiende que le tire de las orejas por eso, pero el discurso de fondo y de contenido que ha hecho no lo puede entender, ¿ahora es un sueño electoral?; éste es un proyecto ambicioso, importante, que tiene la capacidad de atraer inversión, por lo que las posibilidades de generar empleo y actividad económica es indudable. La inversión del Ayuntamiento está por determinar, en función de la capacidad que tengamos en generar recursos, por lo que ahora no se puede hacer balance en ese aspecto, porque es tomar la cuestión por el lado que a uno le interesa. ¿Le pregunta que de donde sale un millón de euros?, sabe muy bien que no sale de ninguna partida del Ayuntamiento sino del Patronato de la Fundación, y lo sabe porque lo aprobó el Vicepresidente de ésta, que es del Partido Socialista, y ahora plantea estas dudas porque el foro le es más propicio a este discurso; señala que le deja absolutamente desencantado, esperaba cualquier discurso, pero no esto, sobre todo cuando ayer escucharon juntos las declaraciones de la Portavoz de la Junta de Castilla y León y lo saludaba con alegría. Quiere dejar claro ante la ciudadanía que se ha encontrado una solución, que el planteamiento inicial no pudo ser porque no se cumplieron los planteamientos del Consejo Superior de Deportes y eso ya lo sabía el Sr. Folgueral ¿o es que esperaba que fracasara y que no se llegara a este punto?, ha trabajado por encontrar una solución, hasta ayer con el apoyo de los Grupos, que siempre ha reconocido y agradecido, pero ahora ese discurso del Sr. Folgueral no lo entiende; la financiación desde el primer momento no estaba ni en la Diputación Provincial ni en el Consejo Comarcal, solo hubo un Protocolo de colaboración entre la Junta de Castilla y León, el Consejo Superior de Deportes y el Ayuntamiento, con un presupuesto y unas aportaciones privadas, y la caída del Consejo Superior de Deportes es lo que ahora hay que sustituir y esa garantía que ofrecía el Consejo Superior de Deporte, que es la garantía más ligera desde el punto de vista documental porque era un compromiso, por haber generado la frustración ante la UCI nos ha puesto en una situación más desventajosa y así tenemos que ir con



Ayuntamiento de Ponferrada

unos documentos que son mucho más complejos y más vinculantes, como son los avales, y esto lo ha dicho quinientas veces, la situación que ahora tenemos que abordar podíamos haber pasado sin ella si todo lo acordado anteriormente se hubiera cumplido. Sobre porqué no se pagaron esos millones en septiembre, sabe perfectamente que en el mes de julio comunicamos a la UCI que debido al retraso en la constitución del Consorcio Fiscal, porque no se habían aprobado los presupuestos, el pago de septiembre se haría más tarde, lo que no generó ningún problema, y éste se generó después por la retirada del Consejo Superior de Deportes. No sabe que le ha podido pasar al Sr. Folgueral pero ha hecho un discurso que nada tiene que ver con el que ha hecho durante el último año y cree que tampoco se corresponde con lo que piensa. Concluye diciendo que ahora se debe adoptar este acuerdo para hacer frente por cuenta de la Fundación, y a costa de ésta y no de ninguna partida del Ayuntamiento, al pago del millón con el objetivo de que sea el elemento que haga posible el evento, y este proyecto, que es una inversión que, como todas, tiene expectativas de futuro, y que con toda claridad refrendaba el PSOE por los retornos económicos que generaría a los ciudadanos, y hasta hace poco compartía ese retorno de unos 40 millones de euros, que es la cantidad que se estima, aunque cada uno puede estimar que es poco o mucho, y no tiene nada que ver que haya que retraer el dinero de otras partidas, porque eso es totalmente falso, el presupuesto del que están hablando nada tiene que ver con las consignaciones previstas para Asociaciones, Clubes y otros proyecto que ha dicho, y que el Sr. Folgueral sabe perfectamente que es así.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Folgueral Arias, señala que el Alcalde desvía la atención porque el no ha dicho nada en el sentido de ir en contra de la excepcionalidad del evento ni de la bonanza económica si se lleva a cabo, pero no a cualquier precio porque están hablando de uno más cuatro millones de euros que nunca pensaron que lo tuviera que adelantar ni pagar el Ayuntamiento de Ponferrada sino que venía de unas consignaciones económicas que nos iban a venir dadas y si estamos aquí es porque el Partido del equipo de gobierno, el Partido Popular, no lo apoya, los cuatro millones no los pone la Junta, los pone el Ayuntamiento con un aval de la Junta porque si por la razón que sea no se consigue el dinero, la Junta lo detrae de las aportaciones económicas que hace al Ayuntamiento y usted mismo ha dicho que toda operación de inversión conlleva un riesgo y éste era menor si el pago de los cinco millones lo hacía el Consejo Superior de Deportes, es decir el Gobierno de España, y no lo adelantamos nosotros; una vez hecho eso y teniendo el Consorcio Fiscal, y viendo que nos podían entrar patrocinadores, que por ciento sabe que hay un acuerdo con una empresa con experiencia en captar patrocinadores que habla de poder



Ayuntamiento de Ponferrada

obtener ya en estos momentos hasta diez millones de euros, pero ahora no tenemos ese dinero y hay que adelantarlo y asumir ese riesgo, un riesgo en el que ellos no pensaron en ningún momento por lo que no ha cambiado el discurso en absoluto, siguen manteniendo el mismo criterio desde el primer momento, apoyando el evento, porque si una ciudad como Ponferrada es apoyada institucionalmente desde arriba, con criterio y con garantía, claro que somos capaces de organizar el Mundial, pero si no nos ayudan una ciudad de la entidad de Ponferrada, sola, no puede hacerlo, el riesgo es diferente respecto a la gestión económica, o a la bonanza del evento; son absolutamente leales a la institución y lo han sido desde el primer momento y no le diga que ahora viene con un discurso diferente porque de lo que están hablando es que la gestión económica es un riesgo complejo en un momento complejo y delicado para la sociedad y hay que asumir que es una responsabilidad dura que se podía haber evitado llevando esto a Junta de Gobierno y no dejarles a ellos toda la responsabilidad, y ya sabe y ha escuchado la explicación de la Sra. Secretaria pero es que, además, no tienen el auxilio de los informes, los cuales finalizan siempre diciendo que no obstante la Corporación acordará lo que estime conveniente, es decir, al final la responsabilidad es sólo del Pleno, pero la Junta de Castilla y León para formalizar el aval no lo llevó al Pleno, lo hizo desde el Consejo de Gobierno; si viene aquí se tienen que manifestar desde el punto de vista económico del Ayuntamiento, en esta situación social tan difícil en la que estamos, y de lo que le dijeron que lo iba a pagar el Gobierno de España y la Junta de Castilla y León, al menos en dos tercios, ahora tenemos que nosotros ir por delante, abandonados por las instituciones, adelantando el dinero, con el riesgo que conlleva, y no se trata de que el haya cambiado el discurso sino que es así; ojalá salga bien y podamos disfrutar el evento, pero el riesgo de partida es evidente. No ha cambiado el discurso y sigue pensando que el evento es bueno si venía avalado por el Gobierno, pero ahora estamos abandonados por las instituciones y en la necesidad de adelantar nosotros el dinero y espera que el Consorcio Fiscal se constituya rápidamente y que vengán patrocinadores y que el 1 de marzo de 2013, que hay que pagar otro millón, no tengamos que pasar por estos tragos y estos ritmos tan ajustados y para eso hay que trabajar. Insiste en que su Grupo apoyan el evento, pero no pueden hacerlo con una documentación y una premura que no se puede achacar en ningún caso a la oposición.

- El Sr. Presidente contesta que nunca les ha culpado de la situación y que está claro tanto el discurso del Sr. Folgueral como su contestación, que no va a repetir, pero percibe unos matices importantes en su discurso porque quien habló de que era “un sueño electoral” fue el Sr. Folgueral, cuando el siempre creyó que era un proyecto de todos porque la petición la hizo por unanimidad el Pleno Municipal y es obligación de



Ayuntamiento de Ponferrada

todos llevarlo a cabo y mantener el consenso que había hasta el día de hoy, y ha vuelto a repetir el tema del pago sin aclarar que no estamos hablando de un gasto, sino de una inversión, que es cierto que puede ser más o menos rentable, pero es una apuesta cuyo objetivo es la regeneración de la economía y traer al Bierzo un dinero que de otra manera no vendría porque los patrocinadores no traen ese dinero si no hay Mundial, y si consiguen traer los 10 millones de euros de los que hablan, vienen para la gente, para la hostelería, para los inversores en turismo; precisamente por la situación económica que estamos viviendo tenemos la oportunidad de no cruzarnos de brazos ante la sangría de empleo que está sufriendo este país y tenemos la oportunidad, con este Mundial, de inyectar recursos económicos en las actividades privadas, y será en función de que éstos sean más o menos que el evento sea exitoso o no, y allí estarán para explicarlo. Esto no es una frivolidad ni ningún dispendio, sino que ponemos en marcha un proyecto generador de actividad económica, en esencia es eso, y le asegura que si no hubiera sido así no hubieran puesto nunca en marcha este proyecto, porque hace tres años nunca hubiera puesto en marcha un proyecto que supusiera sencillamente una liberalidad, no lo hubieran hecho si fuera sólo una prueba deportiva, el equipo de gobierno, y creía que toda la Corporación, apoyaron el proyecto porque generaba actividad económica, porque tiene la capacidad de atraer recursos de las empresas privadas hacia El Bierzo y que lo consigamos o no, lo veremos, pero quiere dejar claro que para el este asunto es vital, no están hablando de ninguna liberalidad ni de ninguna disposición para una cuestión que, habiendo en este momento lo que hay alguien pensaría que cómo se hace esto, pero pensaba que todos creían en ello y todos explicaban a los ciudadanos que no tiene otro objetivo que atraer inversiones y dinero a la Comarca, y que éste sea más o menos se verá, pero de entrada el planteamiento es ese. No se puede decir que tenemos que pagar un millón más cinco, porque ahora hacen un abono de un millón de euros por cuenta de la Fundación Municipal de Deportes, no del Ayuntamiento y los cuatro millones restantes son avales, que evidentemente habrá que trabajar para retirarlos y la Junta sí ha dado la cara y sí actúa de garante y ninguno de los pagos que la Junta tenga que hacer al Ayuntamiento en asuntos sociales está afectado, y esto que quede muy claro. Este es un tema importante, muy trascendente, y no se cansará de repetir que apuesta por este proyecto, por la capacidad de generar actividad económica porque si fuera solo una prueba deportiva, un millón sería carísimo, por lo que esta filosofía tiene que quedar clara y creía que estaba clara hasta hoy para el Sr. Folgueral y si éste mantuviera lo que ha dicho en otras ocasiones, seguiría diciendo que es un proyecto estratégico comarcal, pero en cambio ahora viene diciendo que es mucho dinero. Reitera que para que mejoren las condiciones económicas actuales es por lo que trabajan y



Ayuntamiento de Ponferrada

por lo que luchan para conseguir este proyecto y espera que lo sigan apoyando.

- El Portavoz del Grupo Socialista, el Sr. Folgueral Arias, manifiesta que no le gustaría que esto acabara con la creencia de que han cambiado su punto de vista, sigue pensando que es un evento importante y siguen creyendo que es un proyecto estratégico y hoy no ha dicho nada en contra de este criterio, y pregunta si es cierto o no que el canon a la UCI lo iba a pagar el Consejo Superior de Deportes, y contesta que es totalmente cierto, pero ahora no lo ha hecho y lo tenemos que pagar nosotros, y la garantía de la Junta es sólo el aval, pero si no sale al final lo pagamos nosotros, por lo que el cambio de escenario es claro, y es un riesgo y con el dinero público hay que priorizar. El proyecto lo aprueban y lo siguen apoyando, pero no a este precio, y eso quiere que quede muy claro.
- El Sr. Presidente señala que el Consejo Superior de Deporte se había comprometido a ser solidario con el Ayuntamiento y ahora no es así, y el compromiso de la Junta ya decía que las aportaciones se verían minoradas por las aportaciones de los patrocinadores, es la garantía pero serán los patrocinadores los que financien el Campeonato, y esto es lo que está firmado y no tenemos que ir con los cuatro millones porque eso son avales, no dinero.

3º.- AUTORIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL PAGO DIRECTO O INDIRECTO DEL CANON DE ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO DEL MUNDO DE CICLISMO EN CARRETERA PONFERRADA 2014.

Visto el expediente de referencia, y

Resultando.- Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de septiembre de 2009, acordó solicitar la celebración en la ciudad de Ponferrada del Campeonato del Mundo de Ciclismo en Carretera (candidatura conjunta 2013-2014), adoptando compromiso expreso de habilitar las partidas presupuestarias necesarias para la consecución de este objetivo.

Resultando.- Que la candidatura presentada fue avalada por el acuerdo conjunto del Consejo Superior de Deportes, la Junta de Castilla y León (Consejería de Cultura) y el Ayuntamiento de Ponferrada, mediante Protocolo de Colaboración suscrito el 16 de julio de 2010.

Resultando.- Que el Ayuntamiento de Ponferrada fue designado Organizador del Campeonato del Mundo de Ciclismo en Carretera 2014, el 29



Ayuntamiento de Ponferrada

de septiembre de 2011, formalizándose contrato con la Unión Ciclista Internacional el 17 de octubre de 2011.

Resultando.- Que el 11 de octubre de 2012, el Ayuntamiento de Ponferrada, en calidad de ORGANIZADOR del evento, encarga la gestión de un proyecto valorado en 15.000.000 de euros a la Fundación de Deportes de Ponferrada, que financiará su actuación con fondos provenientes del “tercer sector” y subvenciones públicas, al ser reconocido el acontecimiento deportivo como de “excepcional interés público” por la disposición quincuagésimo octava de la Ley de Presupuestos del Estado 2012.

Resultando.- Que estando en tramitación la constitución del Consorcio Fiscal previsto en la Ley 49/2002, la Fundación de Deportes de Ponferrada manifiesta el 23 de octubre de 2012 que carece de medios económicos para afrontar el pago de las obligaciones contractuales que se devengan el 31 de octubre de 2012 (pago de 1.000.000 de euros en metálico y aval de 4.000.000 de euros hasta completar en su totalidad el canon de los derechos de organización del Mundial).

Resultando.- Que en base a los acuerdos plenarios adoptados y antes indicados, el “organizador” asume la obligación de que ante la inexistencia o insuficiencia de fondos privados, se dotará al gestor de los medios económicos para hacer frente al desarrollo del proyecto o reducirá el presupuesto aprobado.

Resultando.- Que no se ha constituido el Consorcio Fiscal previsto en la Ley 49/2002.

Resultando.- Que la Junta de Castilla y León, mediante acuerdo de fecha 25 de octubre de 2012, expresa su apoyo a la organización del Campeonato del Mundo de Ciclismo en Carretera Ponferrada 2014 y garantiza el cumplimiento de las obligaciones asumidas por la administración municipal ante la U.C.I., formalizando un acuerdo de garantía con una entidad bancaria sobre la participación municipal en los fondos autonómicos para las anualidades 2013-2014, por los conceptos e importes que figuran en el expediente.

Resultando.- Que según certificado de la Consejería de Hacienda, Dirección General de Tributos, esta organización no tiene la consideración de operación de crédito de las reguladas en el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el T.R. de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y no necesita autorización previa para su concertación.

Resultando.- Que la gestión del Mundial exige que se dé cumplimiento a las obligaciones contractuales “en plazo”, entre las que se encuentra la



Ayuntamiento de Ponferrada

formalización de un aval bancario que garantice la cantidad de 4.000.000 de euros, completando la totalidad de los derechos del canon de organización.

Considerando.- Lo establecido en el informe de la Intervención Municipal, y dando cumplimiento a los acuerdos plenarios adoptados, el Pleno Municipal, por razones de urgencia excepcional, y por 12 votos a favor, correspondientes al Partido Popular, y 13 abstenciones del Grupo Socialista (8) y Grupo I.A.P. (5), **ACORDO:**

PRIMERO.- Atender la solicitud formulada por la Fundación de Deportes de Ponferrada y autorizar al Ayuntamiento de Ponferrada a avalar ante la UCI los derechos del canon de organización del Mundial, por importe total de 4.000.000 de euros, en los siguientes términos:

Objeto: Garantizar ante la Unión Ciclista Internacional (UCI) el compromiso ya adquirido de abono de los derechos de organización y marketing (canon) del Campeonato Mundial de Ciclismo en Carretera 2014, previstos en la cláusula 6.1 del Contrato de Organización Campeonatos del Mundo UCI Carretera 2014, suscrito por el Ayuntamiento de Ponferrada el 17 de octubre de 2011, con los siguientes vencimientos:

- 1 de marzo de 2013:	1.000.000 euros.
- 1 de septiembre de 2013:	1.000.000 euros.
- 1 de marzo de 2014	1.000.000 euros
- 1 de julio de 2014	1.000.000 euros
<u>Importe total a garantizar</u>	<u>4.000.000 euros.</u>

SEGUNDO.- Aprobar el modelo de aval presentado por la entidad bancaria Banco de Caja España de Inversiones Salamanca y Soria S.A.U., condicionando la eficacia de todos los acuerdos adoptados en relación al pago del canon a la U.C.I. y su afianzamiento, a la autorización de la operación bancaria por parte de la entidad.

TERCERO.- Habilitar al Alcalde-Presidente, tan amplio como en derecho fuera necesario, para firmar con la entidad bancaria los documentos que fueran precisos.

CUARTO.- Autorizar a la Junta de Castilla y León a poner como garantía del aval concertado con la entidad bancaria los derechos que el Ayuntamiento de Ponferrada tiene con la misma por las aportaciones que ha de hacer al Ayuntamiento de Ponferrada en los ejercicios 2013 y 2014, por los conceptos y cantidades por ella estimadas, que se indican:

- a) Aportación para la organización del Campeonato del Mundo de Ciclismo en ruta800.000 €



Ayuntamiento de Ponferrada

b) Promoción deportiva.....	100.000 €
c) Convenio Centro de Formación.....	3.150.000 €
d) Subvención Pacto Local	1.800.000 €
TOTAL.....	5.850.000 €

QUINTO.- Suscribir con la Consejería de Hacienda los acuerdos que procedan a los efectos de toma de razón de los endosos que efectúa el Ayuntamiento de Ponferrada a la entidad bancaria de los derechos de cobro de las aportaciones que la Junta de Castilla y León ha de hacer al Ayuntamiento de Ponferrada en los ejercicios 2013 y 2014 relacionadas en el apartado precedente, habilitando al Alcalde- Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

SEXTO.- Ordenar a la Fundación de Deportes de Ponferrada que haga frente con sus fondos al pago de las obligaciones derivadas de la organización del Mundial de forma prioritaria y exclusiva hasta la cancelación del importe total.

SÉPTIMO.- Ordenar a la Fundación la comunicación inmediata de la realización de los pagos con el fin de que el Ayuntamiento pueda cancelar el aval correspondiente.

OCTAVO.- Autorizar a la Intervención Municipal para establecer los mecanismos de verificación que estime convenientes al objeto de garantizar el cumplimiento preferente y exclusivo de los pagos del canon y la reserva de fondos para atender a los mismos en el momento de su vencimiento, dando cuenta de los mismos y del estado de cumplimiento a la Corporación.

NOVENO.- Los intereses devengados en la operación bancaria se asumirán inicialmente por el Ayuntamiento y se trasladarán al proyecto de organización por su importe para ser cubiertos con fondos privados.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz de I.A.P., Sr. Álvarez Rodríguez, señala que el momento no es el oportuno para este debate, estamos a cuatro días de que la UCI tome la decisión y no le agrada que ahora se digan estas cosas. Su Grupo cree que este evento es más o menos ventajoso para El Bierzo en proporción directa a lo que paguemos de las arcas municipales, si se paga el evento con financiación externa al Ayuntamiento, es todo beneficio, pero si el Ayuntamiento tiene que aportar unas cantidades grandes de dinero habrá que abrir un debate sobre lo beneficioso o no del evento, y al día de hoy no se equivoca si dice que eso nadie lo sabe. También quiere resaltar un tema que para el es importante, que es que el evento se celebrará en 2014 y dentro de pocas semanas ya estamos



Ayuntamiento de Ponferrada

en 2013, una de las ventajas del evento es que las obras que se han de crear en la zona quedan aquí de forma permanente para el futuro, pero la licitación pública obliga a unos plazos por lo que habrá que correr también para poder llegar a tiempo, porque las fechas se echan encima. No tengan temor a que por la falta de mayoría en el pleno tenga este punto algún impedimento, porque no va a ser así. Como todo en la vida no todo el mundo piensa que sea bueno, pero cree que la mayoría de los ciudadanos sí quieren que se celebre el Campeonato del Mundo de Ciclismo en Ponferrada.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Folgueral Arias, manifiesta que en este punto no tienen más documentación que el informe de Intervención y pide si fuera posible que se explique el escrito, es decir, que les den una visión general sobre el riesgo, sobre si ya hay aval constituido o no, aunque parece que no, que está vinculado a que se disponga de la autorización, es decir, que explique la posición de la Intervención Municipal en este asunto.
- El Sr. Presidente pide a la Sra. Secretaria que aclare la documentación que existe hasta el momento.
- Con la venia de la Presidencia, la Sra. Secretaria expone que han llegado algunos documentos, el certificado del Secretario de la Junta de Consejeros, el Secretario Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda ha mandado un certificado sobre el compromiso de la Junta de Castilla y León en los términos que había redactado ayer por la mañana la Junta de Consejeros que les enseñó a los Portavoces a nivel de borrador, también el certificado del Secretario acreditando el contenido que tenía en el borrador, tanto el apoyo como la constitución del contrato de garantía, han llegado los avales a nivel de propuesta de oferta para ser aprobado en los términos en los que venía el borrador, el informe de Intervención que les ha sido facilitado al inicio de esta sesión plenaria y una petición de la entidad bancaria pidiendo al Ayuntamiento autorización para su traducción al francés.
- Con la venia de la Presidencia, la Sra. Interventora expone que como probablemente los Sres. Portavoces no hayan podido leer detenidamente el informe que les ha sido facilitado antes del inicio de la sesión plenaria, da lectura íntegra al mismo.
- El Sr. Folgueral Arias pregunta a la Sra. Interventora si entiende que esta operación está más vinculada a un contrato privado o a uno público y si todo lo que se va a hacer es legal.



Ayuntamiento de Ponferrada

- La Sra. Interventora le contesta que tal y como se dice en el informe, no tiene amparo en el régimen jurídico de la normativa pública.
- El Sr. Presidente manifiesta que está de acuerdo con lo que se ha dicho, con el matiz de que la Corporación no está tirándose a la piscina, que es verdad que es en el futuro cuando se verá si es rentable o no, pero existe un informe de la empresa para la captación de patrocinios estableciendo un escenario de unos diez millones de euros al día de hoy, por lo que es cierto que no se puede adivinar el futuro, pero los datos son los que ha dado.

4º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO FISCAL.

Se pone en conocimiento de los miembros del órgano plenario que a instancia de la Federación Española de Ciclismo, y haciendo uso de la habilitación plenaria de fecha 11 de octubre de 2012, el Alcalde-Presidente modificó formalmente la redacción de la cláusula quinta del Convenio de Colaboración para la constitución del Consorcio Fiscal para la organización del Campeonato del Mundo de Ciclismo Ponferrada 2014, que queda redactado en los siguientes términos, quedando el resto del Convenio en los términos inicialmente aprobados:

“... La Real Federación Española de Ciclismo cede expresamente la organización del Campeonato del Mundo de Ciclismo en Carretera Ponferrada 2014, al Ayuntamiento de Ponferrada. Éste, en su calidad de organizador, encarga la gestión del programa y actividades del evento deportivo a la Fundación de Deportes de Ponferrada, asumiendo tal Fundación la condición de destinatario de las donaciones que se realicen en ejecución del programa de apoyo a un acontecimiento de “excepcional interés público”.”

La Sra. Secretaria manifiesta que este Decreto se ha enviado a la Fundación de Deportes, al Consejo Superior de Deportes y a la Federación de Ciclismo Nacional para su ratificación al objeto de que se adelantase la constitución del Consorcio Fiscal y espera poner darles la próxima semana desde Secretaría conocimiento de este hecho

El Sr. Presidente manifiesta que esta modificación ha sido pedida por el Consejo Superior de Deportes, está a la espera de confirmación por parte de la Federación y en el momento que se produzca se remitirá al Ministerio de



Ayuntamiento de Ponferrada

Hacienda y espera que no haya nuevas modificaciones, porque lo que interesa es constituir cuanto antes el Consorcio.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12,30 horas; lo que, como Secretario, certifico.